

Extraordinario

En la Ciudad de Cartagena en treinta y tres dias del mes de setiembre de mill e setecientos e treinta e quatro años se juntaron a cabildo Extraordinario los señores Don Alonso Mexjelina Alcalde Mayor de esta Ciudad, Fulgenzio Solana Don Andres Rodriguez Cad. Don Juan Muñoz Joachin ygado. Juan Roca Alonso Martinez Fortun Regidores y juntos acordaron lo siguiente

La Ciudad acordo que los señores Don Juan Muñoz y Joachin ygado cañeros Regidores en nombre de esta Ciudad licencia una Carta al señor Obispo en favor del licenciado Juan Bermudez de Argos y bitera pidiendo su dote y dar o entender a su V. la buena vida del Sr. licenciado y la falta que hace a su padre y hijos a quien se oia y sustentaba

Don Alonso Mexjelina
 Juan Bermudez

Adon
 Juan Martinez
 Don Juan ygado

Extraordinario

En la Ciudad de Cartagena en Primeros dias de Agosto de mill e setecientos e treinta e quatro años se juntaron a cabildo Extraordinario los señores Don Alonso Mexjelina Alcalde Mayor de esta Ciudad, Juan de pin Cobacho, Fulgenzio Solana Juan Alvarez de losa Don Juan Muñoz Juan Jaco. an drago Gonzalez de Ribera Joachin ygado Regidores y Juliango yba do Jurado y juntos acordaron lo siguiente

niebe

La Ciudad de Niebe que por quanto el abasto de la niebe de esta Ciudad de este presente año cumplieron los cinco meses que la Ciudad de Niebe de este presente año y porque al estado de los vecinos con bienes que se temen de octubre a yaniebre por los grandes calores que hace y enfermos que ay y es mucho el garto que tiene Pedro Rodriguez obligado en esta Ciudad acordaron se le de al dicho Pedro Rodriguez trescientos y cinquenta Reales por que de abasto de niebe a esta Ciudad y su vecino todos los meses de octubre por la dicha causa y de ello se le delibramos en forma

mandaron dar a libramiento en forma para que agustirgui con mayor dominio de propios de los morabitos de esta Ciudad de y pague a Pedro Rodriguez vecino de Niebe obligado al abasto de la niebe de esta Ciudad trescientos y cinquenta R. que se le man a librarse por que de a Baste de niebe a esta Ciudad y su V. todos los meses de octubre por abasto cumplido el tiempo de un mes que la Ciudad de Niebe = por los muchos calores y enfermos que ay en esta Ciudad

